V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10102 — VIG/AEGON CEE)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 293/04)

1. El 15 de julio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Vienna Insurance Group AG Wiener Versicherung Gruppe («VIG», Austria),

— AEGON Hungary Holding B.V., AEGON Hungary Holding II B.V., AEGON Poland/Romania Holding B.V. y AEGON Turkey Holding B.V. (conjuntamente «AEGON CEE»).

VIG adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de AEGON CEE.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— VIG es la sociedad de cartera de Vienna Insurance Group, un grupo internacional de seguros con sede en Viena, Austria. Desarrolla sus actividades en treinta países a través de filiales y sucursales. VIG ofrece principalmente servicios de seguros de vida y de no vida,

— AEGON CEE reagrupa las empresas húngaras, polacas, rumanas y turcas de Aegon N.V. (Países Bajos). AEGON CEE opera en los sectores de seguros de vida y de no vida, fondos de pensiones, servicios de gestión de activos y servicios auxiliares conexos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10102 — VIG/AEGON CEE

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA